S. E. de Del Carril de Cristany, a la Sra. María Josefina Catenero de Bonne, maestra reincorporada de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente (Resolución del 18 de Mayo último, Expte: 8300/1960. ___

Expte: 22996/961 — Aceptar la renuncia que, por razones particulares, presenta la maestra auxiliar de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 5º, Sra. Elida Boces de Abitto (L.C. Nº 0.184.861). ___

18³⁰ — Siendo las 18. y 30 hs. se levanta la sesión.

[firmas]

Sesión 110

6 de diciembre 1961.

En Bs. Aires el miércoles 6 de diciembre de 1961, reunido el C. N. de E. en su sala de sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular Sr. Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales Sra. de López Serrot, Srtas. Doncel y Tizón y Sr. Ratier; ausente en misión oficial la Sra. Presidenta, actuando como secretario el Prosecretario General Sr. Carrizo; siendo las 9 y 15 se inicia la sesión.

Acta Anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 26.992-961 — 1º.- Dejar sin efecto, la parte pertinente del punto 2º de la resolución del 30 noviembre, Expte: 26.979-1961, en lo que se refiere a que la Sra. Elsa Rubio de Ribé, acompañe a la Sra. Presidenta al acto de la clausura del año escolar sarmientino que se realizará en la localidad de San Francisco, provincia de San Luis.

2º.- Disponer que acompañe a la Sra. Presidenta al acto a que se hace referencia en el punto anterior la Inspectora de Zona de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, Srta. Emilia Cortorelli.

3º.- Acordar a la Srta. Emilia Cortorelli las órdenes de pasajes y viático reglamentario por tres (3) días.

Expte: 26695-1961 — 1º.- Disponer que el Sr. Oscar Alfredo Bitzer, director de la escuela nº 396 de Corrientes, que actualmente colabora con la Presidencia en las tareas sobre el proyecto principal nº 1 de la -

U.N.E.S.C.O., acompañe a la misión de expertos internacionales que realizarán una investigación preliminar en la Pcia. de Jujuy, desde el 8 al 29 de diciembre, del corriente año.

2º Acordar al Sr. Oscar Alfredo Bitzer las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por 25 días.

Expte: 9084-1961 1º.- Desígnase al Dr. Dardo E. Garroeq (A-IV) y al Sr. Federico Degenhardt. (B-II) para que nombre del C. N. de Educación y de acuerdo con las instrucciones que se les ha impartido se pongan en comunicación con el Gobierno de la Pcia. de Corrientes con el objeto de preparar datos y elementos necesarios para proceder a la definitiva transferencia jurídica y material de las escuelas a que se refiere el convenio firmado el 8 de mayo ppdo. y su complementario de fecha 8 de junio último.

2º.- Poner en conocimiento del Sr. Gobernador de la Pcia. de Corrientes de la presente resolución.

3º.- Acordar a los funcionarios citados en el Art. 1º, las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por diez (10) días.

Expte: 26.698-1961 1º.- Desígnase al Dr. Dardo E. Garroeq y al Sr. Federico Degenhardt (B-II) para que en nombre del Consejo Nacional de Educación y de acuerdo con las instrucciones que se les ha impartido se pongan en comunicación con el Gobierno de la Pcia. de Sta Fe con el objeto de preparar datos y elementos necesarios para proceder a la definitiva transferencia jurídica y material de las escuelas a que se refiere el convenio firmado el 6 de diciembre de 1961.

2º.- Poner en conocimiento del Sr. Gobernador de la Pcia. de Sta Fe la presente resolución

3º.- Acordar a los funcionarios citados en el Art. 1º las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por diez días.

Expte: 10439-1961 1º.- Desígnase al Dr. José Orestes Moglio (A V) y al Sr. Pedro Speranza (B-I) para que en nombre del C. N. de E. y de acuerdo con las instrucciones que se les ha impartido se pon-

en comunicación con el Gobierno de la Pcia. de San Juan, con el objeto de preparar datos y elementos necesarios para proceder a la definitiva transferencia jurídica y material de las escuelas a que se refiere el Convenio firmado el 19 de mayo de 1961.

2º.- Poner en conocimiento del Sr. Gobernador de la Pcia. de San Juan la presente resolución.

3º.- Acordar a los funcionarios citados en el Art. 1º las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por diez días.

Expte: 26.978-1961 1º.- Desígnase al Dr. Oscar Sarmiento (Clase "A" grupo IV) y al Sr. Carlos Francisco Galarce (Clase "B" III) para que en nombre del C. N. de Educ. y de acuerdo con las instrucciones que se les ha impartido se pongan en comunicación con el Gobierno de la Pcia. de Sgo. del Estero, con el objeto de preparar datos y elementos necesarios para proceder a la definitiva transferencia jurídica y material de las escuelas a que se refiere el Convenio firmado el 30 de noviembre de 1961.

2º.- Poner en conocimiento del Sr. Gobernador de la Pcia. de Sgo. del Estero de la presente resolución.

3º Acordar a los funcionarios citados en el Art. 1º las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por diez (10) días.-

Expte: 9886-1961 1º Desígnase al Dr. Oscar Sarmiento (A-IV) y al Sr. Carlos Francisco Galarce (B. III) para que en nombre del C. N. de E. y de acuerdo con las instrucciones que se les ha impartido se pongan en comunicación con el Gobierno de la Pcia. de Catamarca, con el objeto de preparar datos y elementos necesarios para proceder a la definitiva transferencia jurídica y material de las escuelas a que se refiere el Convenio firmado el 11 de mayo último, aprobado por S. Decreto nº 3778-1961.

2º.- Poner en conocimiento del Sr. Gobernador de la Pcia. de Catamarca de la presente resolución.-

3º.- Acordar a los funcionarios citados en el Art. 1º, las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por diez (10) días.

Expte: 27.000-61 1º.- Establecer como fecha de término del curso

escolar en los establecimientos de la Capital Federal el día 15 de diciembre de 1961.

2º. De conformidad con los convenios de Coordinación Escolar, oportunamente suscriptos, los establecimientos de enseñanza en provincias el término del curso escolar se operará en igual fecha que la fijada por los respectivos Gobiernos para las escuelas de su jurisdicción.

Expte: 22-1961 Recordar para su cumplimiento a los Inspectores Técnicos Grales. los términos de la resolución de fecha 13 de enero del corriente año, que dice así:

"1º.- Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Grales. y Di-"recciones Generales que deben enviar a la Prosecretaría Gral. an-"tes del día 25 del actual, una síntesis de la Memoria de con-"formidad a lo requerido en el párrafo tercero de la no-"ta de fs. 1.

"2º.- Igualmente adoptarán las medidas para proporcionar "antes del 15 de marzo próximo la o las informaciones que a "cada Inspección Técnica Gral. o Dirección Gral. le incumba con "relación a lo requerido en la Resolución Ministerial Nº: "4225/1960 (fs. 2/3).

"3º.- Recordar a todas las dependencias de la Repar-"tición que la Memoria Anual de las mismas debe ser en-"tregada a la Prosecretaría Gral. hasta el día 15 de marzo pró-"ximo.-

"4º.- Facultar a la Prosecretaría Gral. para requerir la "colaboración del personal que fuere necesario para la con-"fección del informe Anual de la Repartición."

Expte: 26.697-1961 1º.- Establécense en las escuelas de la Capital cursos de vacaciones durante los meses de enero y febrero para los alumnos que en las planillas de promoción hayan obtenido la calificación de insuficiente o figuren sin calificar.

2º.- En las escuelas que en cada Distrito Escolar indique la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de la Capital se concentrarán los alumnos de escuelas próximas a ellas, en las condiciones del Art. precedente.

3º.- Los cursos de vacaciones serán atendidos por maestros ti-

tulares en calidad de suplentes para lo cual en cada Consejo Escolar se abrirá un registro de inscripción que vencerá el 15 de diciembre.-

4º.- Las designaciones de los maestros para los cursos de vacaciones se efectuará por los C. Esc. de acuerdo con la clasificación correspondiente al curso de 1960 dada por las respectivas Juntas de Clasificación.-

5º.- La Inspección Técnica Gral. indicada adoptará las medidas pertinentes a la organización de los cursos.

Expte: 27.177-1961 1º.- Hacer saber a la Intendencia de la Repartición, que queda autorizada a tomar las medidas que estime corresponder con respecto a la atención del servicio durante el próximo receso.

2º.- Hacer saber, igualmente, a la Intendencia de la Repartición que todo el personal de servicio debe hacer uso de las vacaciones reglamentarias y de aquellas que pudiera tener pendientes antes del 30 de marzo de 1962, de acuerdo con lo establecido por el S. Decreto nº 10.635/61.

Expte: 23539-61 1º.- Designar a los docentes que se indican a continuación para que acompañen al contingente de alumnos que concurrirán a Necochea - Bs. Aires - entre los días 6 y 13 de enero de 1962, invitados por la Comisión Municipal de Turismo de Necochea, con motivo de la primera Semana de Espectáculos para Niños:

Matilde Josefa Vega: maestra de la escuela nº 10 de Mendoza - actualmente en la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura.

Antonio Benjamín Batalla: maestro de la Esc. nº 19 del Consejo Escolar 1º

Noemí Etcheto: maestra de la escuela 73 de Entre Ríos - actualmente en la Dirección Gral. de Información Educativa y Cultura.

Carmen Gloria Canga: maestra de la Escuela nº 1 de Ushuaia Tierra del Fuego.

2º.- Designar a los alumnos que se mencionan a continuación para que concurran a la Ciudad de Necochea entre los días 6 y 13 de enero de 1962.

C. Esc. 1º	Nombre y Apellido	Edad

Esc. 15	Viviana Inés Incerto	12 años
Esc. 15	Graciela Bursztein	12 "
C. Esc. 2º		
Esc. 3.	Oscar Rodriguez	8 "
Esc. 22.	Juan Carlos Alarcón	13 "
C. Esc. 3º		
Esc. nº 1	Ricardo Luis Amitrano	9 años
" 11	Alicia Aida Ibañez	12 "
C. Esc. 4º		
	Beatriz Pastura	11 "
	Rosa María Puati	11 "
C. Esc. 5º		
Esc. nº 14	Juan José Collo	12 años
Esc. nº 16	Alicia Esther Casais.	11 "
C. Esc. 6º		
Esc. nº 18	Ada Noemí Silva	14. años
Esc. nº 19	Norberto Di Fabio	8. "
C. Esc 7º		
Esc. nº 15	María del Carmen Couzon	11 años
Esc. nº 20	Daniel Eduardo Stolar	11 "
C. Esc. 8º		
Esc. nº 9	Juan Carlos Baglivo	12 años
Esc. nº 13	Victoria Susana Legname	11 "
C. Esc. 9º		
Esc. nº 12	Roberto Mosso	10 años
Esc. nº 12	Carlos Guillermo Schawartzer	9 "
C. Esc. 10º		
Esc. nº 21	Elba Yolanda Lobatti	13 años
Esc. nº 23	Jesús Mouzo.	13 "
C. Esc. 11º		
Esc. nº 2	Hector Hugo Bracamonte	12 años
Esc. nº 2	Nestor Elpidio Lolá	10 "
C. Esc 12º		
Esc. nº 10	Elias Levi	10 años
Esc. nº 1	Armando Monferrato	9 "
C. Esc. 13º		

C. Esc. 13º	Nombre y Apellido	Edad.
Esc. nº 17	Luciano Carlos Fernandez	12. años
Esc. nº 19	Oscar Torres	13. "
C. Esc. 14º		
Esc. nº 6	María Nilda Del Monte	12 años
Esc. nº 9	Juan Enrique Wasielewky	12 "
C. Esc. 15º		
Esc. nº 1	Martha Zeballos	12 años
Esc. nº 2	José Miguel Bogliotti	12 "
C. Esc. 16º		
Esc. nº 12	Miguel Mario Acuña	13 años
Esc. nº 14	Gabriel Angel Ghidoli	12 "
C. Esc. 17º		
Esc. nº 4	Elba Beatriz Noguez	8 años
Esc. nº 6	Lidia Susana Saladín	12 "
C. Esc. 18º		
Esc. nº 16	Silvia Noemí Penco	13 años
Esc. nº 19	Roberto Antonio Arrieta	13 "
C. Esc. 19		
Esc. nº 18	Ruben Coco	12 años
Esc. nº 13	Lidia Alicia Caraballo	14 "
C. Esc. 20º		
Esc. nº 19	Marta Irma Casas	14 años
Esc. nº 19	María Asunta Mazzeo.	14 "

3º.- Designar, igualmente, al alumno de la escuela nº 1 de Ushuaia, Tierra del Fuego, niño Felipe Mario García, de once años, para que concurra a la Ciudad de Necochea, entre los días 6 y 13 de enero de 1962, a los mismos fines.

4º.- Solicitar de la Comisión Municipal de Turismo de Necochea quiera aceptar y permitir la concurrencia del niño Felipe Mario García atento los motivos que ha provocado su incorporación al contingente.

5º.- Acordar a la maestra de la Esc. nº 1 de Ushuaia -Tierra del Fuego- Srta. Carmen Gloria Canga, las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por cuatro (4) días.

6º.- Acordar al niño Felipe Mario García, alum-

no de la escuela nº 1 de Ushuaia - Tierra del Fuego -, las órdenes de pasaje necesarios para su traslado a la Capital Federal y vuelta a Ushuaia. ___

7º.- La Inspección Técnica Gral. de Esc. de La Capital, tomará a su cargo todo lo relacionado con la concentración, traslado y vuelta de Necochea de los docentes y alumnos indicados en la presente resolución.- Para ello, queda facultada para ponerse en contacto con la Comisión Municipal de Turismo de Necochea y con la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Prias (Zona 2ª), en referencia con la maestra Srta. Carmen Gloria Tanga y cuidar, además, que todos los alumnos cuenten con la autorización correspondiente y estén munidos de la documentación respectiva. ___

8º.- Diríjase nota a la Comisión Municipal de Turismo de la Ciudad de Necochea, acompañándole copia de la presente resolución y solicitándole la autorización a que se refiere el Art. 4º de la misma. ___

9.- Agréguense los Exptes: Nºs 26.427-3-61; 26713-61 y 25.696/1961. ___

Expte: 36.601- 1957. Ampliar el punto 1º de la resolución del 23 de octubre último, que corre a fs. 79 de estas actuaciones, con la siguiente nómina complementaria de maestros de zonas muy desfavorable a cada uno de los cuales, en mérito a sus antecedentes y actuaciones, se les adjudica el premio de Diez mil Pesos Moneda Nacional ($10.000- m/n.) correspondiente al año 1960, instituido por la firma "T. Della Penna S.A." ___

Nombre y Apellido	Cargo	Esc. Nº	Seccional.
Pedro Francini	Director	297	S. del Estero
María Enriqueta Luna	"	221	Catamarca
Esther Cristina Viera de Colqui	"	22	Jujuy
Manuel Delfín Cervera	"	65	"
Ricardo Tiarres	"	118	"
Luis Oscar Salcedo	"	235	La Rioja
María Musotto de Benso	"	201	Mendoza
Roberto Bravo	"	366	Salta.

Nombre y Apellido	Cargo	Esc. nº	Seccional
Dominga Perez de García	Director	80	San Luis
Edmira Catalina Quiroga de Coria	Maestra	121	San Luis
Temistocles Ojeda	Director	263	San Luis
Carlos Camilo Díaz	"	103	Sgo. del Estero
Juan Cristobal Cianferoni	"	215	" " "
Alfonso Rosario Avellaneda	"	131	Tucumán
Ramona E. Gomez de Lomonaco	maestra	243	Corrientes
Edgar Hildo Zanotti	maestro	327	Corrientes
Enrique Vargas	Director	386	"
Manuel Paola	"	426	Chaco
Atilio Moran	"	33	Esquel (Chubut)
Asunción Miralda de Canosa	Maestra	44	" "
Fransisco Raul Asprelli	Director	93	Formosa
Bernardino O'Higgins	"	151	"
Zozimo Suarez Dominguez	"	309	La Pampa
Juan Federico Ghiglione	"	160	Misiones
Carlos Anibal Gallardo	"	371	"
Sergio Gervasio Martin	"	18	Neuquén
Alumine Mejía	Maestra	31	"
Angélica Nieves Dominguez dω	Director	137.	Río Negro
Lilia Victoria Arriola de Vallejo	"	346	Sta Fe
Mario J. Cianferoni	Director	579	Sgo. del Estero

Expte: 26.370-1961 1º.- Autorizar la excursión de 38 alumnos de la escuela nacional nº 43 de Monte Grande (Bs. Aires), integrantes del Coro Polifónico de la misma, para intervenir dentro de un término de 10 días, en actos corales a cumplirse en la ciudad de Mendoza en el corriente mes.

2º.- Disponer se otorguen órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios por el tiempo especificado, a las docentes Sra. Martha Benoist de Gravenhorst y Srta Lila Angélica Gonzalez, y órdenes de pasajes para los alumnos antes indicados.

3º. Disponer el hospedaje completo en la Escuela Hogar del Parque Gral. San Martín de la ciudad de Mendoza, para los alumnos y personal respectivo.

4º. Encomendar a la Inspección Seccional de Escuelas

de Mendoza la atención de los escolares visitantes. ___

Expte: 26.999-1961 Autorizar la ocupación precaria de los edificios de las escuelas Nros 27 y 114 de La Rioja a las autoridades religiosas de la Pcia., a objeto de que se alojen en los mismos devotos del sexo femenino durante la realización de las ceremonias Litúrgicas a celebrarse en Chepes. ___

Expte: 26.988-1961 Autorizar al Centro de Instrucción para Obreros-Palermo-Belgrano, para ocupar el local de la Esc. nº 1 del C.Esc. 10º, todos los días domingos de 10 a 12 horas, a partir del primer domingo de mayo hasta el último de noviembre inclusive del año 1962, para desarrollar sus actividades. ___

Expte: 27.002-1961 1º.- Excluir del llamado a concurso nº 38, la vacante de Vicedirector de la escuela nº 8 del C.E. 13º, con lo que el número de cargos en concurso se reduce a cinco en lugar de seis. ___

2º.- Incluir en el llamado a concurso nº 38 la vacante de Vicedirectora de la escuela nº 8 del C.E. 13, con lo que el número de cargos en concurso se eleva a cuatro en vez de tres. ___

Expte: 26.699-1961 Incorporar al expediente 11.488/60 la vacante de maestra de grado de la Esc. nº 16 del C.Esc. 1º producida el 1º de octubre de 1959 por jubilación de la Sra María Angelica Torres de Paradiso. ___

Expte: 27.281-1961 Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 18 del C.Esc. 1º, con los beneficios de la casa habitación, a la actual portera de la escuela nº 19 del C.Esc. 6º Sra Antonia Rando de Gonzalez. ___

Expte: 27.280-1961 Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 231 de la provincia de Bs. Aires, a la actual portera de la Esc. nº 4 del C.E. 20º Srta Rosa Leoni Bonino. ___

Expte: 17.904-1960 Trasladar, a su pedido a la Inspección Seccional de Salta, en la vacante por renuncia del Sr. Pastor Hugo Martínez al Inspector Técnico de Zona de Jujuy, Sr Miguel Gregorio Miranda. ___

Expte: 24801-1961 Trasladar, a su pedido, a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, al Inspector Técnico de Zona de San Luis, Sr. Amilcar Urbano Sosa, en la vacante por renuncia del Sr. Juan Adolfo Alice. ___

Expte: 22809-961 Trasladar, a su pedido, a la Inspección Técnica Seccional de San Juan al Inspector Técnico de Zona de San Luis, Sr. José Arbanas, en la vacante por traslado del Sr. Angel De Gregorio. ___

Expte: 11689-61 Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Jujuy, al Inspector de zona de Salta, Sr. Miguel Angel Iriarte, en la vacante por renuncia del Sr. Martín Giménez. ___

Expte: 26.313-61 Conceder licencia desde el 1º de diciembre de 1961 y por el término de un año, en las condiciones del (Art. 6º; inciso L.) punto Vº del Estatuto del Docente, a la Srta. María Josefina Smith Estrada, maestra de la escuela nº 15 de Hospitales.

Expte: 27001-1961 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante quince (15) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12, por parte de la agente de la Secretaría General, Srta. Jolanda Rita Pozzi, (D V), los que serán retribuídos de acuerdo a lo establecido en los Art. 7º y 8º del decreto 13.834-1960. ___

Expte: 26369-61 Considerar a la Esc. nº 150 (3º "C") de Villa Llanquín, Pcia. de Río Negro, incluída a partir de la fecha en el grupo "D" muy desfavorable. ___

Expte: 27176-61 1º Aprobar la factura nº 870 presentada por la División Automotor de I.O.S.E., correspondiente a las reparaciones, efectuadas en el automovil Kaiser chapa nº 446.822 - (de la Repartición). ___

2º.- Autorizar a la Dirección Gral. de Administracion, para hacer efectiva la liquidación y pago de la suma de Diez y Ocho Mil Novecientos Diez y Siete pesos con Cincuenta centavos Moneda Nacional ($ 18.917.50 m/n) importe total de la mencionada factura: por tratarse de trabajos realizados en uso de las facultades que acuerdan los incisos g) y l) del, Art. 56 de la Ley de Contabilidad.

3º Cursar estas actuaciones a la Dirección

Gral. de Administración a sus demás efectos, con recomendación de "preferente despacho".

Expte: 27.278-961 — 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias, por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 11 del corriente mes al personal de la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de la Capital, que a continuación se indica: Emma Vidiri - María Elena L. de Nogues - Elba Jorio - María E. Ubiña - Amancia P. de Alvarez - Esther C. de Alvarez - Carlos Pico - Sergio O. Nieto - Roberto do Monte - Alberto Sanchez - Benjamin Intrieri - Miguel Angel López - Amalia A. Lowenthal y Hercoles Calvi.

2º.- La Dirección Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del Art. 7º y 8º del Decreto nº 13.834-1960.

Orden del Día — A continuación se tratan los Asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 21.725-1961 — Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica Gral. de Esc. de Pcias. - Zona 2da. - a fin de que tome nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales que obra a fs. 14 y 15, debiendo adoptar las medidas pertinentes para que con toda urgencia se proceda a dar ubicación definitiva a la maestra reincorporada, Sra. Aida Bolotner de Ceralnik. (Entre Ríos)

Expte: 14.560.1961. — Autorizar a la Sra. María Estela Bulacio de Letra de a tomar posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar (C. Esc. 5º.).

Expte: 34.525-1960 — Reincorporar de conformidad con lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la Esc. 122. de Yoscaba Jujuy, Srta: Alicia Andrea Castro L. C. 0.166.792 - clase 1914) y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Pcia. de Salta para la propuesta de ubicación respectiva.

Expte: 24.403-1948 1°.- Reincorporar como maestra especial de Labores, previa presentación del certificado médico reglamentario, a la ex-maestra especial de labores de la escuela n° 26 del C.E. 17°, Sra. Elena Aurora Del Barco Urquiza de Vernet Amodeo.

2°.- Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de la Pcia. de Bs. Aires a los efectos de su ubicación definitiva, atento a lo solicitado por la recurrente a fs. 1 del expediente N° 26.961/60, acumulado a estas actuaciones.

Expte: 5222-1943 1°.- Establecer que el Sr. Armando Saul Romero Chavez, actual Inspector de Región Interino, de La Rioja, quedó en disponibilidad con goce de haberes en el cargo de Inspector de Zona desde el 18 de diciembre de 1955 hasta la iniciación del curso lectivo de 1956, por aplicación de los Decretos 3268/55 y 7119/56.

2°.- Disponer la liquidación y pago de los haberes que correspondan a favor del Sr. Armando Saul Romero Chavez.

Expte: 0512-1957 1°.- No aprobar el contrato de locación cuyos ejemplares obran a fs. 125/32, celebrado con el Sr. Carlos F. Oricchio, en su carácter de letrado de Don Orestes Santos Pago, por el inmueble de su propiedad destinado al funcionamiento de la Inspección Seccional de Bs. Aires.

2°.- Reconocer los alquileres devengados por el citado local en razón de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (25.000 $ m/n.), mensuales, a partir del 1° de abril ppdo., y disponer el pago de los mismos.

3°.- Disponer el pago del referido alquiler mientras el C.N. de E. continúe ocupando dicho local.

Expte: 17.633-57 Rectificar la resolución de fs. 14, referente al reconocimiento de servicios de la Sra. Victoria Nélida Martínez de Wenk, como maestra suplente de la escuela n° 531 del Chaco, dejándose constancia de que el lapso a reconocer y por el cual se deben abonar los haberes correspondientes, es del 1° de noviembre de 1955 al 6 de agosto de 1956.

Expte: 17.061-1957 1°.- Aumentar a Mil Ochocientos pesos Moneda Nacional ($ 1.800.= m/n.) la retribución a abonar al Sr.

Mariano Rodriguez, por el servicio de transporte de alumnos de la escuela nº 147 de la Pcia. de La Pampa, con un recorrido total aproximado de 24 km. diarios para conducir a la escuela y retornar a sus hogares, a alumnos que habitan en la zona de La Puma. ——————

2º La inversión mensual de $ 1.800.- m/n. deberá ser atendida con la partida de "gastos de escuelas" liquidada a la seccional mensualmente y será abonada previa conformidad de servicios cada oportunidad.

Expte: 23322-1957. 1º.- Aprobar lo actuado. ——————

2º.- Dejar sin efecto las suspensiones preventivas impuestas a las preceptoras de la escuela Hogar de Mendoza, Sras. Lilián Ethel Grinspan de Perez y Josefina Gracia de Villegas. ——————

3º.- Apercibir por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto, a las preceptoras de la Esc. Hogar "Carlos M. Biedma" de Mendoza Sras. Lilián E. G. de Perez y Josefina G. de Villegas. y Srta. Graciela de las Mercedes Moreno Videla por las constancias de que dan cuenta estas actuaciones. ——————

4º.- Amonestar a la preceptora de la escuela hogar "Carlos M. Biedma" de Mendoza, Sra. Honorilda Adaro de Mayorga, por las constancias de que dan cuenta estas actuaciones. ——————

5º.- Apercibir a la enfermera de la Esc. hogar "Carlos M. Biedma" de Mendoza, Sra. María Elena Quevedo de Frances, por las constancias de estas actuaciones.

6º.- Declarar cesante con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la enfermera de la escuela hogar "Carlos M Biedma" de Mendoza, Srta. Esther Elena Orellano, por los hechos y constancias que arrojan estas actuaciones, que la encuadran en las previsiones del Art. 37º, incisos d y f del Decreto 6.666/57. ——————

Expte: 406-1958 1º.- Aumentar a Cinco Mil pesos moneda nacional. (5.000.= m/n) la retribución a abonar al Sr. Simón Deputet por el servicio de transporte de alumnos de la escuela.

nº 56 de la Pcia. de Misiones, con un recorrido aproximado de 12 km. diarios para conducir a la escuela y retornar a sus hogares, a alumnos que habitan en la zona de Apóstoles en la localidad de "El Paraíso" sobre el arroyo Chimiray. ——————

2º.- La inversión mensual de "Cinco Mil Pesos moneda nacional ($5.000.= m/n) deberá ser atendida con la partida de "Gastos de escuelas" liquidada a la Seccional mensualmente y será abonada previa conformidad de servicios, en cada oportunidad. ——————

Expte: 5.236-1959. Aprobar el contrato de locación de fs. 39-43, celebrado con el Sr. Leonardo Faustino Lavia por el local de su propiedad, ocupado por la escuela nº 4 de la Pcia. del Chaco, mediante el alquiler mensual de Quinientos pesos moneda nacional. ($.500.= m/n.) por el término de tres años renovable por dos (2) más, a partir del 17 de noviembre de 1958. ——————

2º Autorizar a la Inspección Seccional a desglosar tres ejemplares del contrato aprobado, uno para su entrega al locador y a los dos restantes para ser archivados en las oficinas de su dependencia y en la dirección de la escuela.-

Expte: 25782-959 Reconocer a la Sra. Carmen Ominetti Vda. de Velazquez, derecho a percibir por sí y por los demás condóminos los alquileres que devenga el inmueble ocupado por la Esc. nº 522 de Sgo. del Estero, a partir del 1º de Junio del corriente año. ——————

Expte: 35.135-59 Disponer el pago de los haberes, correspondientes a los servicios prestados como preceptora de la escuela hogar de Sta Rosa, Pcia. de La Pampa, por la Srta. Elsa Felisa Paz, durante el mes de julio de 1958. según detalle obrante a fs. 12/13. ——————

Expte: 35.381-59 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada en estas actuaciones, en mérito a la información producida a fs. 43/46.-(T.C.8º observacion a reincorporacion) ——————

Expte: 445-1960 1º.- Dejar sin efecto la cesantía del Sr. Luis Armella, portero de la escuela nº 21 de Jujuy, dispuesta por aplicación del Art. 13º de la Ley 14.794, en mérito a

la información producida en las actuaciones. ___

2º.- Comunicar dicha medida al Poder Ejecutivo Nacional, a sus efectos. ___

Expte: 10.345-1960 — 1º Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inc. L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1961, al maestro de la escuela Nº 47 de San Luis, Sr. Carlos Noel Zavala. ___

2º Hacer saber al estado docente que deberá dar cumplimiento a lo resuelto por expte: 14109/60 (Sesión 30 de mayo de 1960). ___

Expte: 18433-1960 — Aprobar los servicios prestados por la Srta. Rosario Carolina Baruscotti, como enfermera suplente de la Escuela Hogar Nº 19 de San Luis, desde el 25 de marzo al 18 de abril de 1960 y disponer la liquidación y pago de los mismos. ___

Expte: 22976-60 — 1º.- Conceder un último e improrrogable plazo de noventa (90) días a los familiares del ex-director de la escuela nº 26 del C.E. 5º, Sr. Nicolas Librandi; para que desalojen la vivienda que ocupan en el edificio escolar, bajo apercibimiento de iniciar las acciones correspondientes. ___

2º Autorizar a la Dirección Gral. de Oficina Judicial, para que si no se cumple la desocupación en el plazo establecido, proceda a iniciar las acciones judiciales pertinentes, atento el carácter improrrogable del plazo establecido (proceda a iniciar las acciones judiciales pertinentes). Repetido

Expte: 23678-1960 — Solicitar a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a fs. 60, en mérito a lo dictaminado a fs. 63/64 por Asesoría Letrada. (Bs. Aires, observación y resolución sobre vacantes). ___

Expte: 25277-1960 — 1º.- Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución de fs. 10. ___

2º.- Reconocer los servicios prestados por la Srta. Nila Blanca Lucero como mucama suplen-

de la escuela hogar nº 14 de Sta Rosa, Pcia. de La Pampa, del 10 de junio al 30 de noviembre de 1960 y disponer el pago de los mismos. ___

Expte: 28.298-960 1º Adquirir 500 (Quinientos) ejemplares del libro de que es autor el Profesor Juan Manuel Chavarría, "Didactica de la Historia - Metodo de Comprensión" con el destino indicado a fs. 10 por la Comisión de Didactica. ___

2º.- Pasar a la Dirección Gral. de Administración para que se expida con referencia a la forma de materializar dicha adquisición.- ___

3º. Imputar el gasto de Cuarenta mil pesos moneda nacional ($40.000.oo m/n) en la forma indicada a fs. 14. ___

Expte: 29186-1960 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs.6 Expte: 24230/60.-

2º.- Aprobar los servicios prestados por la Srta. Martha Molinari en el Instituto Neuropsiquiátrico del 9 al 30 de noviembre de 1960. ___

3º. Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación de revista el período del 18 de agosto al 8 de noviembre de 1960 y de la iniciación del actual curso escolar hasta el 30 de marzo de 1961, en que la Srta Martha Molinari no prestó servicios. ___

4º.- Aceptar con fecha 20 de marzo ppdo. la renuncia presentada por la Srta. Martha Molinari (L.C.0286.248; C.I. 2.743.316, Policia Federal) maestra del Instituto Neuropsiquiátrico. ___

Expte: 17.776-961 1º Reconocer los servicios extraordinarios prestados por los empleados de la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de la Capital, Srta María Ernestina Albiña y Sr. Sergio Osvaldo Nieto, durante diez (10) días hábiles corridos a continuacion del vencimiento del período de 20 días que autorizó la resolución de fs. 4 Expte: nº 12.566/1961, y disponer el pago de los haberes correspondientes. ___

2º Hacer saber a la Inspec. Técnica Gral. de Esc. de la Capital, lo manifestado a fs. 4 "in-fine", Expte: 17.776-61 por la

Dirección Gral. de Administración. ___

Expte: 25277-1961 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 3 horas diarias, por el término 20 días hábiles corridos, con la retribución y requisitos fijados en el Art. 7º del Decreto 13.834-60, acordándoseles igualmente el beneficio de gastos de comida, a partir del 10 de noviembre ppdo., al personal que se detalla a fs. 1 con la exclusión de los agentes Sr Miguel Angel López y Srta Amalia A. Loewenthal. ___

Expte: 572-1960 1º Aprobar lo actuado, por haberse cumplido en el sumario, con los requisitos formales exigidos en las disposiciones en vigor. ___

2º Desestimar la denuncia formulada contra la Sra. María Isabel Irigoín de Springolo, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afecta su buen nombre y antecedentes profesionales. ___

3º Dejar constancia en la foja de servicios de la ex-docente Sra. María Goldberg de Míguez, de su falta de ética evidenciada por su proceder en estas actuaciones. ___

4º Disponer el reintegro de la Sra de Springolo, a su cargo titular en la Esc. nº 6 del C.E. 17º. ___

Siendo las 11 y 30 hs se levanta la sesión.